

Inventarios de Apoyos Universidad de Antioquia

Vicerrectoría de Docencia

Fondo Patrimonial

Beneficiarios:

Docentes vinculados y ocasionales.

Tipos de movilidad que apoya:

- Capacitación profesoral.
 - Pasantías.
 - Ponencias en eventos nacionales e internacionales como seminarios, congresos y conferencias.
 - Defensa de tesis doctorales.
-

Descripción:

El Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia está reglamentado por la Resolución Rectoral 8633 del 14 de agosto de 1997. En esta reglamentación se incluye el objetivo de cofinanciar la capacitación docente, se indican las formas como se podrá cumplir dicha capacitación y los conceptos o rubros que podrán cofinanciarse y se asigna al Comité de Desarrollo del Personal Docente las funciones de estudio, decisión y control sobre las solicitudes de apoyo económico que se presenten a este fondo.

Criterios:

Ser docente vinculado u ocasional.

Requisitos:

La cofinanciación para la realización o participación en seminarios, congresos, simposios, cursos cortos, etc. solicitado por un profesor o grupo de profesores, deberán diligenciarse en el formato que encuentra [aquí](#), anexándosele la siguiente documentación:

Inventarios de Apoyos Universidad de Antioquia

- Aprobación del Consejo de Facultad, Decano o Jefe del Departamento de la respectiva unidad académica.
- Especificar el docente responsable del evento.
- Presentar las hojas de vida académica de los docentes especialistas invitados.
- El compromiso de los expertos a participar en el evento (carta de aceptación).
- El Presupuesto: Indicar rubros solicitados y su valor (adjuntar las cotizaciones de los tiquetes aéreos).
- La programación académica del evento.
- Indicar el carácter de la participación. Si el profesor asiste como ponente deberá presentar la carta de aceptación de la ponencia por los organizadores del evento, o la invitación expresa como ponente y una copia de la ponencia.
- Expresar el compromiso financiero de la dependencia y explicar claramente la “contraprestación” que se acuerde con el docente.

NOTA: Si se trata de realizar eventos la solicitud deberá presentarse por lo menos con 60 días de anticipación, si se trata de asistencia a los mismos, la solicitud deberá presentarse con 30 días de anticipación.

Para la **cofinanciación de gastos relacionados con los estudios de postgrado, pasantías, y cursos** (en el país o en el exterior) debe diligenciarse el “formato” y adjuntársele.

- La recomendación de la comisión de estudios por parte del Consejo de Facultad, al Comité de Desarrollo del Personal Docente.
- Las constancias de aceptación al programa, e indicar la dedicación exigida, duración, costos y demás condiciones del programa.
- Indicar el compromiso financiero que asume la dependencia, y la “contraprestación” exigida al docente.

NOTA: Estas solicitudes deberán presentarse con 45 días de anticipación a la iniciación al programa.

Inventarios de Apoyos Universidad de Antioquia

Documentos que deben presentarse:

- Debe anexarse siempre EL FORMATO DE LA SOLICITUD debidamente diligenciado (allí deberá especificar los datos del profesor y del evento, rubros, valor, cofinanciación, etc.).

Esta solicitud debe contener:

1. El aval del Consejo de Facultad o Decano.
2. El presupuesto de la solicitud (en pesos colombianos), donde especifique el costo de los viáticos: alojamiento, alimentación, costo de los pasajes nacionales o internacionales, costo de la inscripción, y honorarios, en cada caso.
3. Programación académica del evento.
4. Aceptación y copia de la ponencia.
5. Recomendación de comisión de estudios o autorización del decano para ausentarse de la Universidad.

Mayor información consúltela dando clic [aquí](#)

Contacto

Vicerrectoría de Docencia.
Sandra Patricia Monsalve Ríos
Secretaria Programación Académica
Correo: spatricia.monsalve@udea.edu.co
Teléfono: 219 51 05